



Rivero celebró su cierre de campaña en el Colegio Fonseca y Corchado realizó su último acto electoral en el Edificio Histórico. :: LAYA

# La Usal elige hoy rector tras un bronco final de campaña

La Junta Electoral rechaza la reclamación de Corchado y Rivero asegura que ha sido víctima de «difamaciones infundadas»

:: RICARDO RÁBADE / WORD

**SALAMANCA.** Por fin llegó el día más esperado en la Usal. Más de 28.500 universitarios tienen hoy una cita con las urnas para escoger a su nuevo rector para el próximo cuatrienio. El catedrático de Derecho Administrativo, Ricardo Rivero, y el catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Juan Manuel Corchado, que superaron la pri-

mera vuelta electoral del pasado día 20, pugnarán hoy por el sillón rectoral. Ambos cerraron ayer sus campañas expresando su plena confianza en la victoria. Rivero escenificó el cierre de campaña en el Colegio Fonseca y Corchado lo hizo con un acto en el salón de grados del Edificio Histórico.

Las urnas permanecerán abiertas para que los universitarios ejerzan su derecho al sufragio desde las 11:30 a las 17:30 horas. El nombre del triunfador se conocerá hacia las 20:30 horas, hora en la que está prevista la comparecencia pública del presidente de la Junta Electoral, Agustín Sánchez de Vega, para detallar los resultados.

Al igual que sucedió el pasado día 20, los profesores y el personal de administración y servicios votarán en

el Edificio Histórico, mientras que los estudiantes de grado lo harán en sus propios centros.

La votación de hoy se ha visto empañada por la polémica, después de que el martes Corchado presentara sendas quejas ante la Junta Electoral y la Comisión de Docencia de la Facultad de Derecho, por unas presuntas irregularidades y presiones por parte de la profesora Nieves Sanz Mulas, que pedía a sus alumnos que votaran a Rivero. Corchado llegó a plantear que se anularan 200 votos estudiantiles por correo.

La Junta Electoral dictó ayer una resolución con la que desestimaba la reclamación de Corchado. En el texto de la disposición se señala que «en ningún momento la profesora Sanz

Mulas ha ejercido ningún tipo de coerción o coacción sobre los estudiantes» a la hora de votar. Además, la Junta Electoral aseguró que no había recibido ninguna notificación por parte de los estudiantes afectados a los que aludía Corchado. No obstante, consideró que estos hechos, de ser ciertos, resultan «inoportunos e impropios», sembrándose la «sombra de la sospecha» sobre la transparencia y objetividad del proceso electoral.

La Comisión de Docencia de Derecho también resaltó que no hubo ningún tipo de presión de la profesora Sanz Mulas sobre los alumnos. Por su parte, Ricardo Rivero remitió un comunicado a la comunidad universitaria puntualizando que los alumnos de la asignatura implicada habían enviado otro escrito por la mañana a la Junta Electoral, en el que expresaban su disconformidad con los escritos presentados. Además, el examen de la asignatura mencionada en los escritos «difamatorios» fue calificado el 31 de octubre, 20 días antes de la primera vuelta electoral, por lo que no se pudo coaccionar la voluntad de los alumnos a la hora de votar.